

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo seguido por EDITH MEDINA DE LA HOZ en contra de ANSELMO MARÍN PEREA Y OTRO.

RADICACION No. 47-001-31-53-002-2019-00074-00

Aprobar la liquidación del crédito presentada por el extremo activo, en razón a que no fue objetada y una vez revisada se estableció que se encuentran conforme a la ley, lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

Por estado No. 031 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Santa Marta, 23 de junio de 2021.

Secretaria, _____.